

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusenterrios.gov.ar
<https://www.jusenterrios.gov.ar/contrataciones/>

EXPEDIENTE N° 2401/2026
PARANÁ, 31 de julio de 2026

Solicitud de Cotización N°192/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento- Laprida N°250 PB- Paraná

DIA: 07 de agosto de 2026

HORA: 10:30 horas.

DATOS A COMPLETAR POR EL OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sres.:

Sírvase cotizarnos el servicio de mantenimiento, control anual y prueba hidráulica de los matafuegos ubicados en el Edificio Central de esta ciudad y sus Anexos y los que se encuentran en los inmuebles donde funcionan los Ministerios Públicos, como así también la compra de tres (3) y el servicio de destrucción con certificado de baja de treinta y nueve (39) matafuegos.

Renglón N° 1:

Contratación del servicio de recarga, revisión, prueba hidráulica y mantenimiento de los extintores ubicados en el Edificio Central de esta ciudad y sus Anexos, según el siguiente detalle:

ITEM A: mantenimiento y control anual de matafuegos, de 5Kg. ABC de polvo químico (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: ciento cuarenta y siete (147)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM B: mantenimiento y control anual de matafuegos AFFF de 25 kg. de capacidad (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: dos (2)

PU: \$..... **PT:** \$

ITEM C: mantenimiento y control anual de matafuegos de polvo químico de 25 kg. de capacidad (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: uno (1)

PT: \$

ITEM D: mantenimiento y control anual de matafuegos de agua de 25 kg. de capacidad (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: veinticuatro (24)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM E: mantenimiento y control anual de matafuegos HCFC de 2,5 kg. de capacidad (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: dos (2)

PU: \$..... **PT:** \$

ITEM F: mantenimiento y control anual de matafuegos de polvo químico de 2,5Kg. (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: uno (1)

PT: \$

ITEM G: mantenimiento y control anual de matafuegos HCFC de 5Kg.(STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: tres (3)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM H: mantenimiento y control anual de matafuegos, de 5Kg. ABC de polvo químico (MPD)

Cantidad: quince (15)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM I: mantenimiento y control anual de matafuegos, de 5Kg. ABC de polvo químico (MPF)

Cantidad: siete (7)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM J: mantenimiento y control anual de matafuegos HCFC de 5Kg. (MPF)

Cantidad: uno (1)

PT: \$

ITEM K: Prueba hidráulica, según el siguiente detalle:

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentreros.gov.ar
<https://www.jusentreros.gov.ar/contrataciones/>

- Cilindro de 5 Kg. de capacidad (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: dos (2)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM L: Prueba hidráulica, según el siguiente detalle:

- Cilindro de 25 Kg. de capacidad (STJ PARANÁ Y ANEXOS)

Cantidad: trece (13)

PU: \$..... **PT:** \$.....

ITEM M: Prueba hidráulica, según el siguiente detalle:

- Cilindro de 5 Kg. de capacidad (MPD- DEF. NnyA)

Cantidad: cuatro (4)

PU: \$.....

PT: \$.....

TOTAL RENGLÓN N°1: \$.....

Renglón N° 2:

Adquisición de extintores, según el siguiente detalle:

ITEM A: Extintor de polvo químico de 5Kg. de capacidad, potencial extintor 6A-40BC para destinar al Jdo. Ejecución de Penas de Paraná.

Cantidad: uno (1)

PT: \$.....

ITEM B: Extintor HCFC 123 de 5Kg. de capacidad, potencial extintor 1A 10BC para destinar a la Oficina de ADN y a Informática Paraná.

Cantidad: dos (2)

PU: \$.....

PT: \$.....

TOTAL RENGLÓN N°2: \$.....

Renglón N° 3:

Servicio de destrucción con certificado de baja de treinta y nueve (39) matafuegos, según el siguiente detalle:

-30 extintores de 5 Kg. de capacidad (STJ- Deposito de Patrimonio)

-7 extintores de 25 Kg. de capacidad (STJ- Deposito de Patrimonio)

-2 extintores HCFC de 2,5 de Kg. de capacidad (STJ - ADN + Informática)

Cantidad: treinta y nueve (39)

PU: \$.....

PT: \$.....

TOTAL RENGLÓN N°3: \$.....

TOTAL GENERAL: \$.....

SON PESOS:.....

***Los equipos a recargar deberán ser retirados por etapas, de sus respectivas locaciones, previa coordinación, asegurando disponer de equipos en caso de emergencias. Para cualquier consulta dirigirse con el Coord. Resp., Servicio de higiene y seguridad STJ- Horario de 07:00 a 12:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 int 6443.**

ACLARACIONES:

- MONEDA: EN PESOS ARGENTINOS.
- PRECIO UNITARIO: se permitirá el ingreso de hasta 2 (dos) decimales.
- PRECIO TOTAL POR RENGLÓN: RESULTARÁ DE CONSIDERAR EL PRECIO UNITARIO POR EL TOTAL REQUERIDO.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "**Solicitud de Cotización N°192/26**".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta. En caso de no acompañarse, podrá ser requerida mediante oficio como documentación subsanable, conforme Art. 57º y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse características de los bienes y servicios ofrecido en el presente formulario y/o anexo. La omisión de este requisito será causal de rechazo de la oferta.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de ejecución (de no indicarse, se considerará de entrega INMEDIATA).

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. **Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.**

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentreros.gov.ar
<https://www.jusentreros.gov.ar/contrataciones/>

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada por el titular o responsable, en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones generales de la misma.
- b) No especificar características técnicas del servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación; eventualmente, de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los cinco (5) días de remitido aquel.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al 0,5% sobre el total adjudicado, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme Resolución vigente 289/25 de ATER

Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado Provincial". Podrá adjudicarse a más de un oferente cuando así resulte conveniente del análisis comparativo de ofertas.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro del plazo que se fije al efecto, conforme Arts. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Sanciones contractuales: en caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el Capítulo XIV "Sanciones Contractuales" del Decreto N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico a compras@jusentreros.gov.ar.

Cra. Cecilia V. Piloni

Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos